

Los jefes militares enviados por el Presidente Julio Acosta a invadir Bocas del Toro fueron el General Ricardo Monge y el Coronel Gerardo Zúñiga Montúfar, como directores de campaña.

Otros militares costarricenses enviados a la región fueron los Coroneles José María Pinaud, José Joaquín Zavaleta, Samuel Montañón, Abel Robles y Ricardo Fernández Peralta, éste último del Cuerpo de Artilleros.

También llegó el General mejicano Manuel Chao, ex lugarteniente del General Pancho Villa, quien radicado en Cartago, había organizado en esta ciudad, el **Batallón Irazú** compuesto de unos 320 hombres.

Los servicios de inteligencia de la Policía panameña tenían información de que los ticos pensaban desencadenar el ataque en horas de la noche del 3 de marzo, posiblemente entre las 10 y las 12, atravesando el puente y con un contingente de 300 hombres.<sup>11</sup>

A las 6:00 p.m. de ese día, el Capitán Pinzón se retiró con sus efectivos hacia Almirante.

Sobre el número total de soldados costarricenses concentrados para el ataque hay divergencias en cuanto al número exacto de las tropas involucradas.

Mientras que Ernesto Castellero Pimentel refiere que los costarricenses atacaron con 1,000 hombres, 10 cañones y 16 ametralladoras,<sup>12</sup> el Gobernador Gonzalo Santos comunicaba a Porras que los invasores pasaban de 2,000.<sup>13</sup>

Creemos que la cifra más cercana a la realidad es ésta última, si nos atenemos a las declaraciones de alguien seguramente bien informado, el Subgerente McFarland, ya que fue precisamente en un vapor de la United Fruit Co., el **Turrialba**, donde se embarcó la mayor parte de las fuerzas costarricenses invasoras para regresar a su país.

Según McFarland, 1,227 hombres bien equipados con cañones de 7 pulgadas y 7 ametralladoras abordaron el **Turrialba** en Almirante,

<sup>11</sup> *Telegrama del Subteniente Jefe de Investigaciones de la Policía Nacional al Capitán Jefe de Investigaciones en Colón, Bocas del Toro, 3 de marzo de 1921, Controversia, 1921, op. cit., pag. 130*

<sup>12</sup> *CASTILLERO PIMENTEL, Ernesto, op. cit. pag. 150*

<sup>13</sup> *Telegrama del Gobernador Gonzalo Santos al Presidente Belisario Porras, Bocas del Toro, 4 de marzo de 1921, Controversia, 1921, op. cit. pag. 131*

mientras que al otro lado del Sixaola, permanecían aproximadamente unos 800 hombres.<sup>14</sup>

## 6. LOS PLANES DE LAS FUERZAS BELIGERANTES.

Llegados a Sixaola, los Jefes militares Monge y Zúñiga Montúfar reunieron a su Estado Mayor en un edificio de la United Fruit Co. ubicado en el sector costarricense a fin de establecer el plan de invasión.

A toda costa los directores de guerra buscaban evitar que las fuerzas panameñas, a las que creían mucho más numerosas de lo que en realidad eran, volvieresen a emboscar a los batallones ticos desde posiciones más ventajosas, como había sucedido en las riberas del río Coto.

Rápidamente abandonaron la idea de que las tropas marchasen a pie lo largo del puente internacional, ya que este era muy angosto y no tenía siquiera piso, y fácilmente podía convertirse en una nueva trampa de muerte.

También descartaron la idea de cruzar el río por lo profundo de sus aguas, lo que resultaba una maniobra en extremo peligrosa.

Finalmente, el General Monge propuso y todos estuvieron de acuerdo, que había que esperar la madrugada y a cierta distancia del puente capturar el primer tren que fuese hacia Almirante, artillararlo con las ametralladoras, y avanzar en él sorpresivamente hacia Guabito.

Basado en el relato "*Los más emocionantes episodios de la guerra tico-panameña*" del reportero Fernando Borges, enviado especial del diario *La Tribuna* de San José, Eduardo Oconitrillo refiere que el siguiente fue el plan de ataque aprobado por el Estado Mayor.

El Coronel Salvador Jiménez con 200 infantes debía cubrir la retaguardia del tren de avance, seguido de otro batallón que marcharía a distancia.

Santiago Chamberlain debía instalar ametralladoras para proteger el avance del tren por el puente internacional.

Los Tenientes Pío Vaglio y Francisco Bolaños y Licho Núñez vigilarían al maquinista y al fogonero.

Una última columna al mando del Coronel Enrique Zamora cerraría la retaguardia.

---

<sup>14</sup> Entrevista a E.C. McFarlnad, *Estrella de Panamá*, op. cit.

Solamente se haría fuego en caso de que fuesen atacados por los panameños.<sup>15</sup>

Por su parte, la manifiesta superioridad militar del ejército costarricense impuso al Capitán Herminio Pinzón un nuevo esquema defensivo.

El jefe policial panameño se retiraría tácticamente, primero de Guabito y luego de Almirante, reclutando la mayor cantidad de hombres y de armas, mientras que en la Ciudad de Bocas del Toro, policías y voluntarios levantaban trincheras y retenes defensivos, en espera de la batalla definitiva que de acuerdo a las previsiones de los panameños tendría lugar en la isla.

Como en las anteriores ocasiones, Panamá confiaba la suerte de la guerra en su estrategia defensiva.

Mientras tanto, los bocatoreños aguardaban con ansia la llegada del Coronel Mosquera y los refuerzos policiales y voluntarios embarcados en Colón en el motovelero *Arabia*, esperados desde el 1º de marzo y que todavía el 3 no llegaban.

Ese día 2 de marzo, el Capitán Pinzón se encontraba todavía en Guabito.

Sabía que el ataque costarricense era inminente y como dijimos, sus espías le habían informado que el enemigo esperaba la noche para cruzar la frontera.

A las once del día, Pinzón llamó por teléfono al Inspector de Policía de Almirante, Santiago Agnew y le pidió que en el tren de las 3 de la tarde le enviara los voluntarios que tenía a sus órdenes.

Hizo lo mismo con el señor Antonio Jované, a quien le pidió que a los 19 hombres que comandaba los concentrara en el Cuartel de Guabito.

A las 4:00 p.m., la exigua fuerza panameña en Guabito era de 45 hombres, entre ellos 19 agentes de policía y 3 oficiales, y el resto todos voluntarios.

A las 4:50 p.m., se les sumó el señor Eugenio Garay con 12 hombres y 6 rifles, los que llegaron de Almirante en un tren especial enviado por el señor Harry Peck.

Con este pequeño pie de fuerza, había pensado Pinzón, desple-

---

<sup>15</sup> *OCONTRILLO, Eduardo, "Julio Acosta...", op. cit. pag. 263*

garse a los lugares de Banana Arriba, Torrebloc y la margen derecha del río Changuinola para impedir el paso a los costarricenses hacia Almirante, e inclusive hacia Chiriquí Grande, por si era su plan atacar Chiriquí por la antigua trocha que atravesaba el Istmo de Panamá por la Cordillera Central; pero en esos momentos, el Capitán fue informado que en Limón se preparaban tres lanchas para transportar 500 hombres que desembarcarían en Gandoca en la madrugada del 4 de marzo.

Es entonces, cuando el Jefe policial panameño decidió retirarse hacia Almirante, lo que hizo en la mañana del 3 de marzo.

*"A las 8 y 40 a.m. del día 3 llegué a Almirante con la policía y voluntarios que he indicado arriba, avisé al Teniente 2° Jefe mi llegada, averigüe el paradero de la comisión del Coronel Mosquera, lo que me contestó que había salido de Panamá con cierto número de tropa, pero que aun no había llegado; seguidamente le ordené pedir a la United Fruit C° (sic) una lancha para el transporte de parte de la gente y armamento y dejar una retaguardia en Almirante, previsión que había manifestado al Teniente Córdoba a las 7 de la noche por conducto de empleados de la Compañía en Guabito.*

*"A las 10 de la noche tomé la lancha "Changuinola"; embarqué la Policía y algunas familias que quisieron retirarse con nosotros de Guabito y otras de Almirante, dejando al Subteniente Brown y cuatro policías a petición del señor E.C. McFarland con las seguridades que me dio que los costarricenses no llegarían a Almirante. El señor Antonio Jované me pidió que mientras se organizaban las fuerzas lo dejara en Almirante con el grupo de voluntarios que yo le había confiado y perfectamente armados de rifles y municiones, a lo que accedí a despecho del conocimiento que tenían de las operación que intentaban los invasores".<sup>16</sup>*

A las 11:50 de la noche, Pinzón llegó finalmente a Bocas del Toro y en compañía del Gobernador Santos, del Alcalde Bravo y de numerosos ciudadanos comenzó la tarea de organizar las rondas de

<sup>16</sup> Informe del Capitán Herminio Pinzón, *op. cit.*

voluntarios para la vigilancia y defensa de la isla Colón.

Un piquete de 20 hombres vigilaba la isla Carenero frente a Bastimentos; otros la entrada de las embarcaciones provenientes de Almirante y de Colón.

El grueso de los policías fue desplegado a lo largo de la isla, desde la entrada de Macca Hill hasta el lugar denominado Haulover en la extensión de la playa, mientras que al otro lado de la isla, 20 hombres al mando de Jeremías Cano y Feliciano Saldaña, custodiaban día y noche el Matadero y el Istmito.

## 7. EL EJÉRCITO COSTARRICENSE CRUZA EL PUENTE DEL SIXAOLA

Trazado el plan militar, los costarricenses esperaban capturar el tren que, desde Sureka en territorio costarricense se dirigía al poblado panameño de Guabito.

A las cinco de la mañana, el tren todavía no aparecía y la tropa se inquietaba, ya que tampoco se percibían movimientos en el lado panameño.

Algunos decían que la calma se debía a que los panameños se habían retirado del lugar, otros que les preparaban una emboscada. Finalmente, a las 6:30 a.m. se vio llegar el tren el que fue detenido con señales de bandera roja.

Los Tenientes Nuñez, Vaglio y Bolaños, revólver en mano, abordaron la locomotora e intimaron al maquinista y al fogonero.

El Coronel Pinaud ordenó a la tropa descargar el banano y ocupar los vagones ferroviarios.

Completada la operación, el General Monge ordenó proseguir hacia Sixaola, adonde llegó el tren unos 15 minutos después.

Detenida completamente la locomotora, y a pocos metros del puente internacional, Monge y Zúñiga Montúfar discutieron sobre si la tropa debía o no cruzar en esa forma el puente.

Monge insistió en avanzar, mientras que más prudentemente Zúñiga Montúfar consideraba temeraria la medida, pues habiendo ya amanecido los panameños se habían dado cuenta de sus movimientos.

El General Monge impuso su rango militar con el apoyo del Coronel Pinaud y de los otros oficiales, mientras que Zúñiga Montúfar

dijo que salvaba su responsabilidad.

Pasaron otros quince minutos de total espera, mientras que Santiago Chamberlain emplazaba las ametralladoras en ambos lados de la entrada del puente.

Finalmente, el General Ricardo Monge ordenó avanzar.

La locomotora se puso en marcha y mientras el tren iniciaba su paso a lo largo del angosto puente, las ametralladoras ticas súbitamente abrieron fuego causando las primeras bajas de la acción militar, irónicamente entre la propias filas costarricenses y afectando a civiles inocentes.

*"¡En marcha.- grita Monge, al mismo tiempo que hace señales a los oficiales que van en la locomotora. El tren se pone en movimiento. Nadie se divisaba en el lado panameño. Únicamente a la salida del puente advertíase la presencia de un negro encargado de detener los trenes y revisarlos, para lo cual atravesaba un riel sobre las paralelas.*

*¿Por orden de quién cumplía aquel hombre aquellas operaciones, en ese momento tan arriesgadas? ¿Era empleado del ferrocarril o pertenecía a las tropas panameñas?*

*Apenas entró el tren al puente comenzaron funcionar las ametralladoras, que desde tierra tenían por encargo cubrir con su fuego el avance del convoy y ya fuera por la emoción o los nervios, de los carros la tropa hacía descargas cerradas. Pero no había enemigos al frente. Nadie se vio disparando al tren. ¿Entonces por qué la razón de ese fuego, que contrariaba las órdenes recibidas. Sólo hay una explicación: el deseo de pelear que ardía en todo el ejército.*

*A la primera descarga de las ametralladoras prorrumpió el ejército en ruidosas exclamaciones.*

*Los proyectiles al chocar con la armazón del puente hacían un ruido rudo y desagradable. Astillas de metal hirieron levemente a algunos soldados que iban en el tren. Aquello era un infierno de metralla y la imprudencia costó la vida a dos soldados que hacían de centinelas a la entrada del puente: los cartagineses, Manuel*

*Zúñiga y Parini Roldán , del batallón del coronel Sandoval.*

*Y hubo otro muerto: el jamaicano que a la salida del puente atravesaba un riel para detener a los trenes, porque este tren no podía ser detenido.*

.....  
*"Al paso del tren una ametralladora vomitó una lluvia de proyectiles sobre la barriada del este, hiriendo a una negra y a una niña."<sup>17</sup>*

En su informe, el Capitán Pinzón refiere que los soldados costarricenses hicieron varias descargas de ametralladoras sobre la "casucha" que servía de oficina al Resguardo y sobre el Cuartel de Policía, resultando heridos en esta "tropicalía" una mujer y un hombre, quien fue conducido al hospital donde murió horas más tarde.

El hombre, de quien nunca se mencionó el nombre, empleado de la United Fruit Company, el "brequero" que atravesaba el riel a la línea ferroviaria; aún más irónicamente y para sorpresa de todos era de nacionalidad costarricense, como lo declaró más tarde E. C. McFarland en su entrevista.

Éste, al referirse al incidente, dijo que el "brequero" había muerto de manera casual al igual que había ocurrido también "con 4 o 5 miembros del Ejército de Costa Rica, los cuales fueron muertos por sus propios compañeros accidentalmente".

Dijo también, que "esos soldados en su mayoría jovencitos, (desconocían) por completo el uso del rifle".<sup>18</sup>

A las 7:00 a.m., el tren llegó a la estación de Guabito.

Minutos más tarde, llegó la tropa de retaguardia que atravesó el puente a pie.

Los costarricenses ocuparon el poblado de Guabito, casi completamente desolado y sin encontrar resistencia, porque desde la noche anterior las fuerzas panameñas habían evacuado la plaza rumbo a Almirante.

Mientras que el Capitán Pinzón regresó Bocas del Toro, el

---

<sup>17</sup> OCONTRILLO, Eduardo, "Julio Acosta..." op. cit., pag. 265-267

<sup>18</sup> Entrevista a E.C. McFarland, Estrella de Panamá, op. cit.

Subteniente Brown y Antonio Jované permanecían en Almirante con un pequeño destacamento policial.

A las 7.30 a.m., Pinzón les ordenó telefónicamente que evacuaran Almirante y se dirigieran inmediatamente a Bocas del Toro donde se iba a concentrar la defensa.

La relación de todos estos hechos nos permite aclarar una inexactitud histórica plasmada en la obra **Panamá y los Estados Unidos 1903-1953** del eminente diplomático e internacionalista panameño ya desaparecido, Doctor Ernesto Castillero Pimentel al tratar sobre la ocupación de Guabito por los costarricenses .

En el capítulo V sobre **La Controversia de Límites entre Panamá y Costa Rica y la intervención de los Estados Unidos**, subtítulo **La invasión de Bocas del Toro** se lee:

"En represalia por las derrotas sufridas en el litoral del Pacífico, Costa Rica invadió en la mañana del 4 de marzo la Provincia de Bocas del Toro, en el Atlántico, utilizando el vapor "Roxana", 10 cañones, 16 ametralladoras y 1,000 soldados *y se apoderó después de varias horas de combate de la población de Guabito, operación en la que hubo 18 muertos y gran número de heridos*".<sup>19</sup>

Es cierto que Costa Rica desplegó un gran poderío militar, en número de hombres y armas, si lo comparamos con los 45 policías y voluntarios mal armados que componían el contingente panameño en Bocas del Toro; pero nunca se dio ese combate en Guabito y menos hubo 18 muertos, ni ese gran número de heridos reportados.

Las fuentes costarricenses y panameñas dejan claramente establecido que no hubo combate entre las fuerzas de ambas naciones en el poblado de Guabito y que las víctimas civiles (un trabajador de la United Fruit Co. muerto y dos mujeres heridas) y las militares (dos soldados costarricenses) fueron producto de la poca pericia en el uso de las armas de algunos de los soldados invasores, pero no de una clásica acción de guerra.

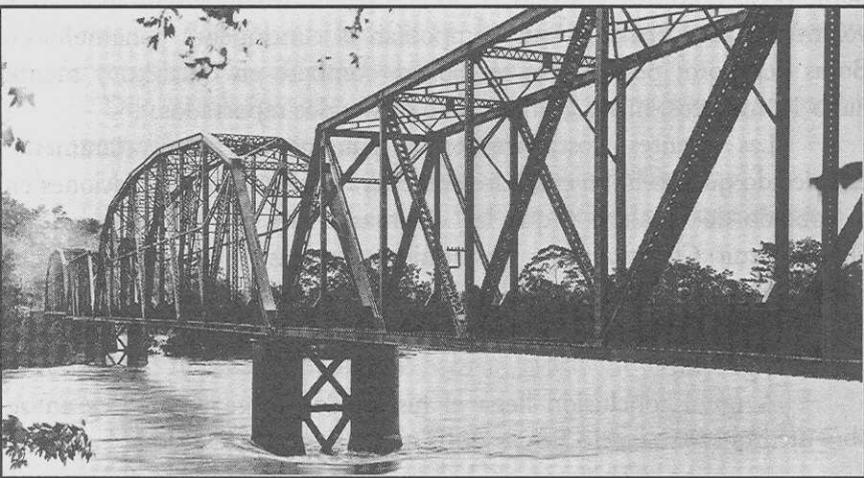
A igual conclusión llega el historiador Jorge Kam Ríos en su obra inédita **Historia de Bocas del Toro y la presencia de la empresa bananera**, quien manifiesta no haber encontrado ninguna fuente que

---

<sup>19</sup> CASTILLERO PIMENTEL, Ernesto, *op. cit.* pag.150



Soldados costarricenses en la Bahía de Almirante,  
Bocas del Toro. Marzo de 1921



Puente sobre el río Sixaola en 1921



Soldados costarricenses en Almirante, Bocas del Toro.  
Marzo de 1921

hable de esa batalla de "*varias horas*", ni que en la operación resultasen "*18 muertos y un gran número de heridos*".<sup>20</sup>

¿Cómo pudo Castellero Pimentel reproducir esta información completamente infundada?

En realidad, a nuestro juicio, el error completamente involuntario se produjo en la misma fuente consultada por el diplomático panameño.

Fue ésta, el diario *La Nación* de Buenos Aires del día 5 de marzo de 1921; que a su vez recogió la información de los despachos internacionales originados en Nueva York y provenientes del corresponsal del "*New York Times*" en Panamá y a la cual ya nos hemos referido ampliamente en el capítulo anterior.

## 8. LOS TICOS OCUPAN ALMIRANTE

En Guabito, el General Monge tomó posesión de las oficinas públicas panameñas, izó el pabellón costarricense en el edificio de la corregiduría y nombró Gobernador Militar de la zona ocupada a Arturo García Solano.

Instaló también un cuartel de policía con 100 policías al mando del Mayor Enrique Loría.

Mediante un bando leído en los puntos céntricos de la población, hizo saber que desde el día 4 de marzo de 1921, el territorio quedaba sometido a la Constitución y Leyes de Costa Rica.

Los jefes militares, refiere Oconitrillo, recibieron la hospitalidad de altos dignatarios de la United Fruit Co., entre ellos, el Superintendente Mr. Davis, quien les ofreció hospedaje en su lujosa residencia.<sup>21</sup>

Pero si la fuerza militar costarricense era numerosa en hombres y en armas, no estaba preparada para avanzar por tierra los 40 kilómetros que separaban a Guabito de Almirante, ni tenía las vituallas necesarias para alimentar a todos los soldados.

Pronto, el General Monge pidió ambas cosas a los directivos de la Compañía: transporte y alimentos, pues sin estos elementos podía

<sup>20</sup> KAM RIOS, Jorge, *op. cit.*, pag. 145

<sup>21</sup> OCONITRILLO, Eduardo, "*Julio Acosta...*", *op. cit.* pag. 268

comprometerse la campaña.

Además, no podía descartarse que en cualquier momento llegasen los refuerzos del Coronel Mosquera y hubiese que enfrentar un eventual un contraataque panameño.

Sigue diciendo Oconitrillo que a las 9 de la mañana el General Ricardo Monge solicitó y obtuvo del Superintendente Davis, dos trenes, uno de exploración y otro de pasajeros, para embarcar la tropa y avanzar hacia Almirante.<sup>22</sup>

Sobre la obtención de estos trenes por los costarricenses, las fuentes panameñas dan una versión completamente diferente.

El Capitán Herminio Pinzón refiere que los invasores amenazaron de muerte al Superintendente del Ferrocarril Harry Peck, quien se negaba rotundamente a la petición costarricense y tuvo que acceder a la coacción en defensa de su vida.<sup>23</sup>

Esta versión es confirmada por el Subgerente McFarland, quien apenas tuvo conocimiento de que los costarricenses habían cruzado la frontera, se dirigió a conferenciar con ellos en el poblado de Beach Creek, frente a Guabito.

*"En la noche del día 3, el Jefe de las fuerzas costarricenses se dirigió a la Superintendencia del Ferrocarril solicitándole una locomotora con varios carros de carga bananeros para transportar sus hombres de Guabito a Almirante.*

*La Compañía, viéndose desprovista de protección armada de Panamá y de Estados Unidos en esos momentos tuvo que acceder a la solicitud para no ver destruida su propiedad tomada por la fuerza.<sup>24</sup>*

A la 1:00 p.m., el Coronel Pinaud recibió orden de marchar hacia Almirante donde, al mando de unos 450 hombres, dos ametralladoras y un cañón, llegó sin novedad a mitad de la tarde.

Tampoco encontró resistencia, pues como hemos dicho el pequeño contingente del Subteniente Brown y de Antonio Jované había partido en la mañana hacia Bocas del Toro, junto a algunas familias

<sup>22</sup> OCONITRILLO, Eduardo, *op. cit.*, pag. 268

<sup>23</sup> Informe del Capitán Herminio Pinzón, *op. cit.* pag. 10

<sup>24</sup> Entrevista a E.C. McFarland, *Estrella de Panamá, op. cit.*

panameñas.

El Presidente Porras pensando que el Coronel Mosquera había llegado ya a Bocas del Toro, le envió un mensaje en que le instaba a recoger todas las armas y elementos de guerra que pudiese encontrar y a organizar un cuerpo militar para defender la frontera.

Le prohibía atacar sin esperar sus órdenes y también le prohibía abandonar Almirante por ningún motivo.<sup>25</sup>

El Gobernador Santos le contestó que era imposible conservar el destacamento en Almirante, ya que el enemigo avanzaba con fuerzas en número considerable y el Presidente autorizó entonces el retiro.<sup>26</sup>

Pinaud izó el batallón costarricense y tomó posesión de la Corregiduría, designando Capitán de Puerto a Santiago Chamberlain.

Refiere McFarland que, llegadas las fuerzas de Costa Rica a Almirante, el Coronel Pinaud nombró a un cuartel maestro quien inmediatamente se dirigió al comisariato de la Compañía con una lista de artículos alimenticios para las tropas, con instrucciones del jefe militar que las provisiones debían suministrársele, bajo promesa de que el Gobierno de Costa Rica cancelarí su valor.

En este entendimiento, los artículos fueron suministrados a los militares costarricenses.<sup>27</sup>

Entre las fuerzas ocupantes, hubo órdenes y contraórdenes que dejaron entrever falta de coordinación e indecisión entre los mandos militares, lo que habría podido resultarles fatal si los panameños hubiesen estado en condiciones materiales de contraatacarlos inmediatamente.

Al llegar el Coronel Pinaud a Almirante, llamó por teléfono a Sixaola para preguntar por la llegada de su retaguardia y al contestársele negativamente, se enfureció ya que sabía que los refuerzos del Coronel Mosquera estaban en ese momento en Bocas del Toro.

La información recibida había sido nuevamente falseada en las radiocomunicaciones panameñas, seguramente interceptadas por los ticos, si nos atenemos a lo que refiere Oconitrillo, de que Pinaud sabía de

<sup>25</sup> *Telegrama del Presidente Belisario Porras al Coronel Alejandro Mosquera, Panamá, 4 de marzo de 1921, Controversia, 1921, op. cit. pag. 131*

<sup>26</sup> *Telegrama del Gobernador Gonzalo Santos al Presidente Belisario Porras, Bocas del Toro, 4 de marzo de 1921 y respuesta de éste en la misma fecha, Controversia, 1921, op. cit. pag. 132*

<sup>27</sup> *Entrevista a E.C. MaFarland, Estrella de Panamá, op. cit.*

"buena fuente" que "las tropas panameñas concentradas en Bocas del Toro, habían recibido 500 hombres de refuerzo, además de ametralladoras y artillería".<sup>28</sup>

La verdad es que el Coronel Alejandro Mosquera había zarpado de Colón el 3 de marzo con apenas 110 hombres entre policías y voluntarios discretamente armados, pero sin ametralladoras ni artillería.

Las órdenes originales de Pinaud eran las de sostener Almirante a toda costa, sin embargo, de manera inesperada se le dijo que regresara nuevamente a Guabito, adonde llegó en un tren en la madrugada del día 5 de marzo, lo que irritó a algunos de los altos oficiales del Ejército.

Concluye Oconitrillo, que el día transcurrió sin novedad, aunque entre los altos jefes surgieron algunos incidentes por la falta de claridad de las órdenes superiores, hasta que el oficial Jaime Rojas, delegado personal del Secretario de Guerra Aquiles Acosta, llegó con instrucciones terminantes de éste de que el Ejército debía mantenerse a toda costa en el territorio panameño invadido.<sup>29</sup>

El desplazamiento del Coronel Pinaud hacia Guabito y su regreso nuevamente a Almirante, esta vez con más ametralladoras y piezas de artillería, fue seguido con mucha cautela por los jefes militares panameños pues pensaban que se trataba de una trampa para sorprenderlos.<sup>30</sup>

## 9. MOSQUERA Y DE ICAZA LLEGAN A BOCAS DEL TORO

Finalmente, más de 24 horas después de su zarpe en Colón, a las cuatro de la tarde del 4 de marzo, el motovelero *Arabia* atracaba en el muelle fiscal con los 110 policías y voluntarios al mando del Coronel Alejandro Mosquera, Jefe Expedicionario a la Provincia de Bocas del Toro.

---

<sup>28</sup> OCONTRILLO, Eduardo, "Julio Acosta...", *op. cit.* pag. 269

<sup>29</sup> *Ibidem*

<sup>30</sup> "...hemos tenido informes telefónicos que quinientos hombres más han cruzado esta madrugada la frontera, y que esta mañana, después de haber desocupado los costarricenses a Almirante dejando solamente guarnición de doce hombres, sin duda alguna con intención de sorprendernos, ocuparon nuevamente dicho puerto trayendo ocho carros de ferrocarril llenos de soldados", Informe del Coronel Alejandro Mosquera al Presidente Belisario Porras, Bocas del Toro, 5 de marzo de 1921, Controversia, 1921, *op. cit.* pags. 134-135

El Gobierno panameño había solicitado a la United Fruit Co. que pusiese a disposición de Mosquera el vapor **Ulúa**, surto en las aguas de Colón, pero la gestión había resultado infructuosa y tuvo que conseguirse el pequeño y lento motovelero **Arabia** para enviar con muchas premuras a Bocas del Toro el reducido contingente policial.

Apenas llegado e informado de la situación, Mosquera confirmó las órdenes impartidas por el Capitán Pinzón de establecer retenes y trincheras en los puntos más importantes de la isla y evitar así un ataque sorpresivo de los costarricenses que ya habían llegado hasta Almirante al otro lado de la bahía del mismo nombre.

Pinzón había dictado las primeras providencias para la defensa de la isla, desplazando a policías y a voluntarios armados con setenta rifles desde Macca Hill hasta Haulover y otros sitios estratégicos de la ciudad.

Había ordenado también al Subteniente Brown y a 20 voluntarios la construcción de trincheras en la isla Carenero contigua a isla Colón e idéntica misión en Haulover al Subteniente Drake, a Jeremías Cano y Feliciano Saldaña y otros voluntarios,

Antonio Jované y los restantes voluntarios permanecían acuartelados, ejercitándose militarmente bajo las instrucciones de un veterano de la Guerra de los 1,000 días.

Temprano ese mismo día, Pinzón había hecho imprimir y circular por toda la isla una Proclama en una hoja volante en la que informaba a los pobladores la invasión costarricenses en las dos provincias fronterizas y les instaba a la defensa de la Patria con honor.

Les anunciaba también que se esperaba al Coronel Mosquera a las 6:00 p.m. para enfrentar al enemigo y que si los pobladores no se presentaban voluntariamente a reclutarse, él aplicaría la ley marcial en la isla con sus 30 policías.<sup>31</sup>

Al demorarse la llegada del **Arabia**, el enérgico Pinzón envió en la mañana de ese día la lancha **Esmeralda** a buscarlo hasta que fue avistado a eso de las 3:00 p.m.

La expedición de Mosquera no sólo se demoró en llegar, sino que, al igual que la tropa costarricense, también tenía problemas

---

<sup>31</sup> *Proclama del Capitán Herminio Pinzón, hoja volante, Bocas del Toro, 4 de marzo de 1921, Archivo Porras, Sección Campaña de Bocas del Toro, Tomo 7, folio 504232*

logísticos en cuanto a su vestimenta y alimentación.

Apenas llegado a su destino, el Coronel Mosquera planteaba sus problemas al Presidente de la República:

*"Principiaré por manifestarle que la Casa Müller en Colón vendió a nuestros soldados que fueron equipados allí, una cantidad de zapatos que antes de llegar a ésta ya estaban inservibles y por la precipitación del viaje no fue posible dar a nuestros hombres frazadas para guarecerse de la intemperie, conseguir dinero para gastos de imprescindible necesidad, conforme se hizo en esa Capital, ni pudo tampoco conseguirse las provisiones de boca suficiente para alimentación en las horas de viaje. Mis conversaciones aquí con el Gobernador de la Provincia para subsanar las deficiencias anotadas no han tenido hasta ahora el resultado que hubiera sido de desearse, manifestándome este señor que no tiene órdenes de Panamá sobre el particular y yo mismo carecer de ellas. Siendo esto de suma importancia, ojalá que usted se tome el mayor interés en impartir las órdenes a que se refiere el párrafo anterior, y además le bago presente que la situación nuestra en este lugar exige órdenes amplias y suficientes que me autoricen para proceder de acuerdo con las circunstancias que se presenten".*<sup>32</sup>

Mosquera pudo solucionar el problema del abastecimiento de alimentos y vestuario con la autorización presidencial de las respectivas órdenes de pago y el nombramiento de un habilitado y proveedor de las tropas, designación que cayó en el señor Pacífico Meléndez.

Las órdenes de alimentos se extendieron también a los voluntarios que durante día y noche vigilaban en los retenes de Carenero y de la propia isla Colón y a los pilotos de las lanchas privadas que servían a los fines de la defensa nacional.

Pero Porras no pudo solucionar el problema más apremiante: la falta de armas.

El 7 de marzo, le contestó a Mosquera insinuándole que debía enfrentar la situación con los medios que tuviera a su disposición, ya que

---

<sup>32</sup> Informe del Coronel Alejandro Mosquera, op. cit. pags. 134-135

al pedido de armas y de otros recursos no podía dar una respuesta inmediata.

Le instaba a defender la isla a toda costa, a pesar de todos los sacrificios:

*"Ud. debe saber la angustia en que vivimos, sin más armas que las que manejan nuestros hombres en Chiriquí, no numerosas, y las pocas que tienen ustedes en ésa. Hemos pedido rifles y ametralladoras al exterior y pronto saldrán para nuestro país. Esperamos tenerlas dentro de ocho o diez días a lo sumo y verá ud. como armaremos miles de hombres y volaremos a ésa en defensa de ustedes y de nuestro territorio.*

*Mientras tanto tienen ustedes que hacer prodigios de valor y vivir alerta para no dejarse sorprender. Con la experiencia que Ud. tiene bien puede, aun acosado por fuerzas muy superiores, rechazar al enemigo y hacer que le cueste cara la intentona. Nosotros poco a poco le enviaremos pequeños refuerzos hasta que llegue el día del grueso contingente que contemplamos"*<sup>33</sup>

El grueso contingente prometido nunca llegó a Bocas del Toro; afortunadamente no fue necesario, pero el Presidente Porras no faltó a su palabra al decirle a Mosquera que le enviaría algunos refuerzos.

El 5 de marzo, decidió enviar otro contingente al mando del Coronel Pedro J. De Icaza y a bordo del mismo *Arabia* que había regresado inmediatamente a Colón.

De Icaza y sus hombres zarparon de Colón el 6 de marzo con instrucciones bien precisas de Porras de acercarse cautelosamente a la isla Colón, previendo un posible ataque costarricense por mar o eventualmente desde la propia isla si sus fuerzas hubiesen desembarcado en la cabecera de la Provincia.

Porras le indica a De Icaza que debe acercarse a la isla de Bastimentos por la parte trasera de la misma para evitar ser visto desde las islas de Carenero y Colón, y antes de desembarcar debía investigar en Bastimentos si había o no peligro de seguir hacia Bocas del Toro.

---

<sup>33</sup> *Carta del Presidente Belisario Porras al Coronel Alejandro Mosquera, Panamá, 7 de marzo de 1921, Controversia, 1921, op. cit., pags. 135-136*

Si no encontraba peligro, debía atracar en el muelle fiscal o en algún otro lugar y ponerse a órdenes del Coronel Mosquera.

A las 7:00 a.m. del 7 de marzo, el *Arabia* fue visto en las afueras de isla Bastimentos y atracó sin novedad en muelle fiscal de Bocas del Toro.

## 10. CAMBIAN LOS PLANES MILITARES

Las órdenes terminantes del Secretario de Guerra Aquiles Acosta, de mantenerse a toda costa en el territorio panameño invadido, indicaban que el General Monge y sus hombres debían prepararse para defender sus posiciones, desde Guabito hasta Almirante, principalmente en este último puerto y a la altura del río Changuinola, donde se pensaba iban a contratacar los panameños.

Para reforzar sus posiciones, otros 500 soldados atravesaron la frontera y todas las piezas de artillería y la mayor parte de las ametralladoras fueron enviadas a Almirante.

Sin embargo, un hecho inesperado vino a cambiar los planes de los costarricenses.

A mediodía del 5 de marzo, entró a la rada del puerto el buque de guerra norteamericano *Sacramento*, lo que provocó malestar entre la tropa, porque pensaban que Estados Unidos intervendrían en el conflicto a favor de Panamá, suposición ésta muy alejada de la realidad, como se verá.

Este hecho provocó que los jefes y oficiales decidieran abandonar la táctica defensiva y atacar a los panameños en Bocas del Toro.

A las 6:00 de la tarde, el ejército fue acuartelado.

Los oficiales instruyeron a los soldados sobre el ataque, artillaron las embarcaciones disponibles, revisaron sus armas y distribuyeron las municiones.

El ataque, sin embargo, no se efectuó porque el Gobierno de Acosta atendió la solicitud norteamericana de retirar sus fuerzas hasta la línea fronteriza del status quo con la garantía que Washington haría cumplir a la República de Panamá, las disposiciones del Laudo del Chief Justice Edward Douglass White.

En el lado panameño, la llegada del contingente del Coronel De Icaza, aunque no tan numeroso como se esperaba, mejoró en algo las

condiciones de la defensa y llevó al Capitán Pinzón a replantear nuevamente el esquema defensivo, sin descartar el contraataque y acciones de sabotaje.

El plan de Pinzón, clásico en la teoría militar, preveía un ataque frontal y otro por la retaguardia que cerrase las vías de escape y de refuerzo al enemigo, con la voladura de uno de los puentes de la línea ferroviaria hasta Guabito.

Con 200 hombres bien armados, guiados por prácticos con experiencia militar como el ex-Capitán Morales, se avanzaría hacia la desembocadura del río Changuinola, pasando el río San San y Sibube, donde se sumarían otros voluntarios.

Se volaría con explosivos el puente del río Changuinola, para evitar la retirada de las fuerzas enemigas desde Almirante y el refuerzo de las mismas desde Guabito.

Al mismo tiempo, los Coroneles Mosquera y De Icaza atacarían frontalmente Almirante, inmediatamente después de ser hostigados por la retaguardia por una compañía de macheteros al mando del oficial Riovalle.

Pinzón y sus inmediatos colaboradores no improvisaban en sus preparativos.

Desde el 4 de marzo, habían inspeccionado Boca del Drago en la parte nororiental de la isla Colón, a corta distancia de la desembocadura del Changuinola y emplazaron allí un destacamento de 60 hombres al mando de Antonio Jované.

Luego emplazaron otro destacamento en la misma isla Colón, frente a la bahía de Almirante al mando del oficial Tejada.

Organizaron un cuerpo de Cruz Roja dirigido por los voluntarios Chanis y Morales e instalaron otros dos grupos de voluntarios, uno en puntos altos de la finca de la familia Surgeon en Big-Bight y otro en Bastimentos, éste último dirigido por el Alcalde Bravo como servicio de espionaje.

Ninguno de estos grupos llegó a entrar en acción, porque también para los panameños cesaban las hostilidades al recibirse la Orden Presidencial de permitir la retirada de los invasores costarricenses.

## 11. LOS COSTARRICENSES SE RETIRAN DE BOCAS DEL TORO

A medianoche del 3 de marzo, el Departamento de Estado envió un cablegrama al Ministro norteamericano en Panamá, William Jennings Price con instrucciones en relación al conflicto armado entre Panamá y Costa Rica y con la explícita autorización de que el mismo fuese transmitido al Secretario de Relaciones Exteriores, Don Narciso Garay.

En resumen, eran estos los aspectos más importantes de la comunicación:

1. Aún cuando el Gobierno panameño consultase previamente al Gobierno de los Estados Unidos sobre una eventual declaración de guerra contra Costa Rica, ésta era inadmisibles para Washington.

2. Las hostilidades entre las fuerzas armadas de ambos países eran vistas con gran pesar y aprehensión por el Gobierno de Estados Unidos, pues sus intereses especiales en Panamá podrían verse afectados con una alteración de la paz y la tranquilidad en la América Central.

3. De una manera amistosa y vehemente, el Gobierno de Estados Unidos solicitaba al Gobierno de Panamá retirar todas sus tropas estacionadas en la línea del status quo y situarlas en línea Punta Burica-Cerro Pando e igualmente sugeriría al Gobierno de Costa Rica evitar cualquier nuevo avance de sus tropas hacia la línea Punta Burica-Cerro Pando si el Gobierno panameño consentía en la solicitud indicada.

4. Para la solución definitiva del conflicto, siempre que lo aceptaran los Gobiernos de Panamá y Costa Rica, había que dar cumplimiento al fallo del Chief Justice White, aunque se considerarían detalladamente toda argumentación suscitada por cualquiera de los dos gobiernos.<sup>34</sup>

El 5 de marzo, en la Ciudad de Panamá se celebró una conferencia en la que participaron el Presidente Belisario Porras, el Secretario de Relaciones Exteriores, Narciso Garay y el Ministro americano William Jennings Price, en la que se acordó lo siguiente:

Panamá retiraría sus tropas a la línea Punta Burica-Cerro Pando,

---

<sup>34</sup> *Cablegrama del Secretario de Estado Bainbridge Colby al Ministro en Panamá, William Jennings Price, Washington, 3 de marzo de 1921, Controversia, 1921, op. cit., pags. 232-324*

siempre que sus autoridades civiles permanecieran donde estaban antes de la invasión y siempre que Costa Rica no volviera a avanzar sus tropas sobre esa región y se retirase al margen izquierdo del río Sixaola, donde estaban antes de la invasión del día 4 de marzo y sin perjuicio de sus derechos a la indemnización o reparación por posibles abusos o excesos de tropas invasoras contra la población civil.

El 6 de marzo, el Encargado de Negocios ad interim de Estados Unidos en Costa Rica, Walter C. Thurston, transcribió al Secretario de Relaciones Exteriores, Alejandro Alvarado Quirós, el texto del cablegrama recibido el día anterior de Washington:

*"El Departamento de Estado ha tenido hoy informe de que el territorio adjudicado por el Laudo White a Panamá, ha sido invadido por tropas costarricenses que ahora avanzan sobre Almirante y Bocas del Toro.*

*"Este informe, que resulta confirmado, ha causado la más honda pesadumbre al Gobierno de los Estados Unidos, y éste desea instar al Gobierno de Costa Rica, del modo más encarecido, para que acceda a su recomendación de que se den instrucciones de no avanzar a las fuerzas costarricenses que están entre la línea del statu quo y la Cerro Pando-Punta Burica, y asimismo de que se envíen instrucciones inmediatas a las tropas que avanzaron a Almirante y Bocas del Toro, para que se retiren en el acto a la margen septentrional del río Sixaola.*

*"El Gobierno de los Estados Unidos reconoce el hecho de que la controversia relativa a la frontera entre las Repúblicas de Costa Rica y Panamá fue finalmente resuelta por el laudo del Chief Justice en calidad de árbitro, y desea instar al Gobierno de Costa Rica acerca de la importancia de la cesación inmediata de las hostilidades, a fin de llegar prontamente a un arreglo adecuado y de manera ordenada, de acuerdo con el fallo del Chief Justice White, toda vez que no considera justificado el empleo de medidas de fuerza por ninguna de las partes.*

*Se han hecho al Gobierno de Panamá representaciones*

*de la misma índole.*"<sup>35</sup>

Independientemente de estas gestiones de mediación, el Gobierno de Washington había enviado el acorazado *Sacramento* para proteger la vida y los intereses de los ciudadanos norteamericanos por solicitud de los directivos de la *United Fruit Co.*, quien también envió uno de sus vapores a *Almirante* a evacuar a las familias norteamericanas.

En ese mismo vapor, que el Capitán Pinzón infructuosamente trató de impedir que abandonara el puerto de Bocas del Toro, llegó también el cónsul inglés quien pidió protección a los jefes militares costarricenses para los súbditos británicos, pues en la isla corría el rumor de que los ticos iban a bombardear la cabecera de la provincia, lo que probablemente era cierto, según los nuevos planes de invasión.

El 8 de marzo, el Ministro Price comunicó al Secretario de Relaciones Exteriores Garay, que el Gobierno de Costa Rica había dado instrucciones para que las tropas que se encontraban en la costa del Pacífico no avanzaran hacia Panamá y que aquellas que habían invadido Bocas del Toro se retirasen inmediatamente a la margen izquierda del río Sixaola.

Virtualmente cesaban así las hostilidades entre los dos países beligerantes.

A las 7:00 p.m. del 7 de marzo, se recibió el telegrama de la Secretaría de Guerra en el Cuartel General costarricense en *Almirante*.

El Mayor Luis Acosta lo leyó a la oficialidad y tropa presente y les anunció que la paz había sido concertada con Panamá.

Al día siguiente, se confirmó la noticia mediante un radiograma que ordenaba al ejército regresar a Costa Rica por tren hacia Sixaola.

La noticia no agradó al General Monge ni al Coronel Zúñiga Montúfar; lo lógico era que la tropa regresara por mar a Limón, por lo que pronto gestionaron que uno de los vapores de la Compañía devolviera a Costa Rica, por lo menos a los soldados acantonados en *Almirante*, mientras que los otros diseminados a lo largo de la línea Guabito-Changuinola-*Almirante* regresarían en los trenes que los habían transportado hasta territorio panameño.

El único vapor disponible era el *Turrialba*, pero el mismo estaba

---

<sup>35</sup> *Nota del Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América en Costa Rica, ad interim, Walter C. Thurston al Secretario de Relaciones Exteriores, Alejandro Alvarado Quirós, San José, 6 de marzo de 1921, "Documentos relativos....", op. cit., pags. 145-146*

surto en el muelle fiscal de Bocas del Toro y eran las autoridades panameñas las que debían autorizar el zarpe, pero éstas no estaban dispuestas a hacerlo.

El viaje del **Turrialba** estuvo a punto romper la frágil tregua impuesta por la mediación norteamericana.

Al enterarse de que el General Monge había solicitado este vapor para el transporte de sus tropas hacia Limón pasando por aguas panameñas, la población bocatoreña reaccionó airada y manifestó su disconformidad ya que la **Compañía** previamente había negado el vapor **Ulúa** al Gobierno panameño para que transportase sus soldados a Bocas del Toro.

Interpretando este sentimiento popular, el Gobernador Gonzalo Santos envió al Presidente Porras dos radiogramas el 7 de marzo, manifestando el descontento de los bocatoreños.

En el primero de ellos, le ponía en conocimiento de la petición costarricense a la United Fruit Co. y la consiguiente negativa de zarpe ordenada por el Coronel Mosquera, en total acuerdo con las autoridades civiles de la provincia.

Mosquera advirtió que no iba a permitir el paso de tropas costarricenses por aguas panameñas y que en caso contrario, ordenaría disparar contra el vapor, ya que las fuerzas costarricenses debían retirarse por donde habían entrado.

En el segundo radiograma, el Gobernador se hacía eco de la protesta del pueblo bocatoreño sobre el uso del vapor frutero por las tropas invasoras y anunciaba que estaban dispuestos "*a comprometer, si el caso lo (requiere) la integridad nacional, preparando lanchas y demás vehículos necesarios, si la Compañía (accedía) a tamaña pretensión, toda vez que la misma Compañía negóse a transportar fuerzas panameñas a este puerto, procedentes de Colón*".<sup>36</sup>

La seria y muy factible advertencia del Coronel Mosquera y la presión del pueblo bocatoreño impidieron que el **Turrialba** zarpara del muelle fiscal; entonces los agentes de la United Fruit Co. en Limón, Chittenden y en Bocas del Toro, Blair, con la aprobación del Comandante Cruse del Sacramento, convinieron que la única solución al impasse

---

<sup>36</sup> *Radiogramas del Gobernador Gonzalo Santos al Presidente Belisario Porras, Bocas del Toro, 7 de marzo de 1921, Controversia, 1921, op. cit. pag. 136*

era la solicitar autorización directa al Presidente de la República de Panamá, Dr. Belisario Porras, para que el **Turrialba** pudiese zarpar de Bocas del Toro y retirar a las tropas costarricenses del suelo panameño.

El agente Blair, siguiendo instrucciones de Chittenden, envió un radiograma al Presidente Porras en el que, luego de solicitarle la mencionada autorización, le expresó que la pronta evacuación de las tropas de ambos países era lo más conveniente para la seguridad y protección de todas las vidas y propiedades.

El Presidente Porras consideró que lo más prudente era facilitar la retirada del enemigo y autorizó el zarpe, pero condicionado a que los norteamericanos garantizaran que el **Turrialba** transportaría a los costarricenses de Almirante directamente a Limón debidamente escoltado por el **Sacramento** y sin permitirle ningún otro movimiento a tal nave.

Estas instrucciones fueron despachadas inmediatamente al Coronel Mosquera y al Gobernador Santos por el Secretario de Gobierno y Justicia, Eusebio A. Morales y los dos funcionarios acataron inmediatamente la Orden Presidencial.<sup>37</sup>

El **Turrialba** zarpó entonces hacia Almirante escoltado por el **Sacramento** y por el **Eagle Bout N° 4**, atracando cerca del mediodía en el muelle donde ya estaba concentrada tropa costarricense.

Otro incidente, sin mayores consecuencias por la ausencia de elementos panameños, se produjo cuando los soldados ticos, al ver que en el **Turrialba** ondeaba la bandera panameña produjeron un alboroto pidiendo que fuera arriada y que en su lugar fuese izada la costarricense a lo que accedió el capitán del vapor, seguramente temeroso de las reacciones de los militares ticos.

Para evitar mayores incidentes con los panameños y accidentes con las armas, como había sucedido en el puente sobre del Sixaola, el Coronel Pinaud, luego de arengar a la tropa, dispuso que ésta fuese desarmada al abordar el vapor; ordenando también que el armamento, que incluía 3 cañones montados y 7 ametralladoras, fuese colocado en la bóveda para mayor seguridad.

A las 6 de la tarde aproximadamente, el **Turrialba** soltó

---

<sup>37</sup> *Telegrama del Secretario de Gobierno y Justicia, Eusebio A. Morales al Coronel Alejandro Mosquera y al Gobernador Gonzalo Santos, Panamá, 7 de marzo de 1921 y telegrama de éste último al Presidente Belisario Porras de la misma fecha, Controversia, 1921, op. cit., pag. 137-138*

amarras y se hizo a la mar. Una hora después fondeaba en la bella bahía de Almirante.

Como adicional medida de precaución, el Capitán del vapor de apellido Whidden dispuso pasar por la isla Colón bien entrada la noche para evitar cualquier incidente con los panameños.

A las 11:30 p.m., en sepulcral silencio y mientras la tropa dormía, el **Turrialba** pasó por la bahía de Bocas del Toro en dirección hacia el noroeste, llegando a la altura de Boca del Drago por la estrecha cintura marítima de 10 millas que separa la isla Colón del continente.

En este mismo lugar, 60 panameños bien armados vigilaban día y noche el paso de las embarcaciones, pero informados del viaje del **Turrialba**, lo dejaron cruzar sin incidente alguno.

A las 6:00 a.m. del 8 de marzo, 1227 soldados costarricenses desembarcaban en Limón.

Otros 800 soldados desplegados a lo largo de la línea ferroviaria y en los montes circunvecinos tenían órdenes precisas de volver a la margen izquierda del Sixaola.

Completada la total evacuación, las autoridades civiles panameñas volvieron a ocupar sus cargos en la frontera.

El saldo de esta efímera invasión fue nuevamente desfavorable para los costarricenses: 2 soldados muertos y ninguna baja entre las fuerzas panameñas.

En cuanto a los civiles, un muerto costarricense y dos mujeres heridas de parte panameña.

## 12. EL PAPEL DE LA FRUTERA EN EL CONFLICTO

El papel jugado por la multinacional bananera en el conflicto armado resulta contradictorio, si se analizan las fuentes históricas de ambos países. Ticos y panameños acusan a la United Fruit Co. de haberse parcializado abiertamente a favor de la otra parte.

En los primeros días del conflicto, las oficinas de la **Compañía** en Puerto Limón fueron objeto de actos vandálicos por parte de la población del lugar en la falsa creencia que los Estados Unidos favorecían y apoyaban a Panamá en el conflicto.

En el informe del Coronel Mosquera al Presidente Porras, se censuraba el procedimiento de ciertos empleados y jefes de la United

Fruit Company, "los cuales no (estaban) procediendo hasta ahora con la imparcialidad o deferencia que tenemos derechos".<sup>38</sup>

En uno de los informes del Subjefe de Investigaciones de la Policía Nacional de Bocas del Toro, se dice que el Comandante de Policía costarricense de Sixaola, Guillermo Zeledón, "pidió a la Compañía Frutera un motor y 4 carros para transportar tropas a la frontera; pero la solicitud le fue negada."<sup>39</sup>

Oconitrillo refiere que en Sixaola, en un gesto de cariño hacia Costa Rica, un empleado de la Compañía de apellido Cross emplazó una de las ametralladoras junto al comisariato de la Frutera.

Cross fue reconvenido por sus jefes acerca de su parcialidad en el conflicto y éste contestó que gustosamente abandonaba su empleo en la compañía para servir a las milicias costarricenses y en efecto, fue destituido de su cargo.<sup>40</sup>

No debe olvidarse que entre las razones de descontento de los bocatoreños para oponerse al zarpe del Turrialba estaba la negativa de la Compañía de permitir el transporte de las fuerzas nicaragüesas en el

vapor Ulúa desde el puerto de Cristóbal en Colón.

¿Cuál fue la realidad? ¿Se parcializó la United Fruit Co. en favor de Costa Rica o lo hizo en favor de Panamá? o ¿fue neutral en el conflicto?

Después de analizar la participación de la United Fruit Co., objetivamente concluimos que la multinacional trató de mantenerse neutral, únicamente para evitar daños a sus propiedades y que, para no

Almirante y Guabito, y luego en sentido inverso, al retirarse las fuerzas panameñas ante el más numeroso avance de los soldados ticos.

En su informe, el Capitán Herminio Pinzón deja entrever que varias veces pidió a los directivos de la Frutera apoyo para el transporte de sus hombres y el armamento, e inclusive en los talleres de la Compañía se repararon los rifles descompuestos.

*"Inmediatamente tomé el teléfono como a las cinco de la tarde del mismo día y le ordené al Teniente 2º Jefe Encargado del Despacho por mi ausencia, señor Saturnino Córdoba Jr. para que me enviara en lancha especial e inmediatamente, que debía pedir a la Compañía Frutera, el mayor número de policiales, cincuenta rifles y las dos terceras partes de la municiones....."*

*"A las 9 de la noche, el señor Peck ordenó al Jefe de Almirante que de los carros atrasados le facilitara al agente N° 433 Tomás Green, un cabús para transportar el armamento; resuelto esto, el mismo señor Peck a petición mía me facilitó en aquella misma hora un moto-kíar (sic) para recibirlo.*

*"como alguien en Almirante nombrara en Almirante al agente n° 336 Joaquín Pinzón C. para registrar los rifles que quedaban de reserva o sea 26 rifles, éste los encontró en mal estado y a mi insinuación los pasó al machinchay (sic) de la compañía, los que estuvieron descompuestos el día 3 de marzo y enviados al Cuartel de Guabito por el señor Corregidor de Almirante". (Lo subrayado es nuestro) <sup>41</sup>.*

Las tropas panameñas no abordaron el vapor Ulúa para dirigirse a Bocas del Toro, según E.C. McFarland, porque dicho vapor se encontraba en aguas de la Zona del Canal y siendo una nave de bandera norteamericana habría parecido contrario a la neutralidad que debía observarse, pero en cambio, regresaron estas tropas a Colón en el Turrialba.

La explotación y comercialización del banano no debía afectarse en lo más mínimo por una pequeña guerra entre dos repúblicas banane-

---

<sup>41</sup> Informe del Capitán Herminio Pinzón, op. cit.

ras y la Frutera "normalizó" la situación lo más rápido que pudo.

No se explican de otro modo, las intensas gestiones y consultas de los agentes Blair y Chittenden a dignatarios de Panamá, Costa Rica y los propios Estados Unidos, ese ajetreado 7 de marzo de 1921.

Cuando se le preguntó a McFarland su opinión de los destrozos a las oficinas de la Compañía en Limón, contestó que el asunto no merecía importancia, y con satisfacción concluyó su entrevista diciendo al reportero de **La Estrella de Panamá**, que el servicio de corte y exportación de banano no había sufrido en lo absoluto, el día de pago transcurrió de lo más tranquilo y todos se habían entregado al trabajo diario y honrado.<sup>42</sup>

### 13. CONTINUA LA VIGILIA DEFENSIVA DEL CAPITAN PINZÓN

La salida de las tropas costarricenses no pusieron término al conflicto entre Panamá y Costa Rica, al igual que lo sucedido en Chiriquí, sólo lo desplazaron hacia el terreno diplomático donde finalmente sería solucionado con graves pérdidas para Panamá.

En realidad, desde marzo hasta septiembre el Gobierno del Presidente Porras hizo esfuerzos inauditos para denunciar internacionalmente la nulidad del Laudo White, pero todo fue inútil ante la negativa del "*amistoso mediador*" norteamericano, que a la postre se convirtió en el ejecutor manu militari de la repudiada sentencia arbitral.

Así, como en Chiriquí los Coroneles Lamb y Gasca le planteaban a Porras planes de defensa territorial ante un eventual nuevo ataque costarricense, lo mismo hizo el Capitán Herminio Pinzón quien, retornados los Coroneles Mosquera y De Icaza a Panamá, continuó al mando del mismo y reducido contingente policial en Bocas del Toro.

Pinzón continuaba recibiendo informaciones de los movimientos de tropas costarricenses por los empleados panameños que servían en la lancha de pasajeros que viajaba de Limón a Gandoca y por otras personas residentes en Costa Rica.

A finales de marzo, el Presidente Porras fue informado por el Fiscal De la Espriella y por Joaquín Barahona que algunos oficiales

---

<sup>42</sup> *Entrevista a E.C. McFarland, Estrella de Panamá, op. cit.*

costarricenses habían ingresado al territorio panameño en el sector de Guabito y en las inmediaciones de la desembocadura del río San San, tributario del río Changuinola y pidió informaciones a Pinzón, ante la eventualidad de tener que enviar una nueva expedición a Bocas del Toro.

Porrás le pide que investigue esta información, que estudie la línea férrea de Guabito a Almirante para determinar qué lugares eran inexpugnables frente a un ataque enemigo. Específicamente le pide identificar lomas bordeadas de lagunas o inabordables o que no puedan ser rodeadas por el enemigo.

Le menciona la existencia de una posible trocha envolvente que le han informado, corre paralela a la costa de Almirante cruza el río San San y el Changuinola y vuelve a salir a la línea férrea después del puente sobre el Changuinola.

Pinzón, como era su estilo, no perdió tiempo y se puso inmediatamente en acción.

Rápidamente pudo averiguar que en el motovelero **Vanguardia** y por lancha hasta Sureka, habían llegado al destacamento de Sixaola los Coroneles Zúñiga, Lara y Tinoco con la intención de recoger unas armas (4 rifles y parque) que habían dejado en la finca de un tal Franco en territorio costarricense, pero que no habían ingresado a Panamá.

El 7 de abril, con la finalidad de establecer puntos estratégicos de defensa, junto al Subteniente Brown y a Antonio Grimas, Pinzón partió en lancha del muelle fiscal hacia la desembocadura del Changuinola, trayecto de 15 millas que hicieron en dos horas y media.

Un primer destacamento de vigilancia se establecería en la boca del Changuinola, situada a 6 millas de distancia de Boca del Drago, donde 5 hombres bien armados podrían rápidamente atravesar el canal y ya en la isla Colón comunicar telefónicamente cualquier novedad.

En Boca del Drago podría también instalarse un cañón, pues la distancia con la costa era muy corta.

Un segundo puesto de vigilancia podría instalarse en la desembocadura del río San San, un tributario del Changuinola y situado unas dos millas más al noroeste.

En este lugar, estaba la habitación permanente de un panameño de origen chino apodado Chon Chay y otros cinco hombres bien armados, que podían rápidamente llegar por tierra a la finca California y de aquí por teléfono comunicarse con Guabito.

Al otro lado del canal de Boca del Drago, podía establecerse otro destacamento defensivo en la parte alta de la finca del señor José M. Sánchez.

Herminio Pinzón exploró también una trocha que, desde una playa en la desembocadura del Changuinola, comunicaba con algunas dificultades este lugar con el sitio donde se pensaba instalar el campamento de San San.

Tampoco en esta ocasión fue necesario poner en práctica las previsiones defensivas de Pinzón, ya que si bien es cierto que persistieron rumores sobre una nueva invasión a Bocas del Toro por los ticos y Porras estuvo a punto de enviar otra expedición a la provincia, esta amenaza nunca se verificó.



## CAPÍTULO QUINTO

# PANAMA PIERDE LA GUERRA EN WASHINGTON

*"Tiemblo por mi país, cuando pienso que Dios es justo"*

Thomas Jefferson "Notas sobre Virginia"



## 1. LA ÚLTIMA BATALLA DIPLOMÁTICA.

Como se ha dicho, en horas de la noche del 7 de marzo de 1921 los costarricenses, a bordo del vapor **Turrialba** de la United Fruit Company, abandonaron el territorio panameño de Bocas del Toro, evitando así que las fuerzas de ambas naciones se enfrentaran nuevamente, como había acontecido en la región de Coto.

La poderosa mediación norteamericana, destinada fundamentalmente a salvaguardar los intereses económicos de la *Compañía* en la región, estaba reforzada con la presencia en las aguas de Bocas del Toro del acorazado **Sacramento**, cuyos hombres tenían órdenes de entrar en acción, si fuese necesario.

Sin embargo, la suerte del conflicto desde mucho antes de la salida de estas fuerzas se había decidido ya a favor de Costa Rica.

Así quedó expresamente consignado en la nota del 6 de marzo de 1921, que por instrucciones expresas del Departamento de Estado remitió el Encargado de Negocios en Costa Rica, Walter C. Thurston al Secretario de Relaciones Exteriores, Don Alejandro Alvarado Quirós, solicitando el retiro de las fuerzas de Bocas del Toro.

Thurston le reiteraba que el Gobierno de los Estados Unidos reconocía el hecho que la controversia relativa a la frontera entre las Repúblicas de Panamá y Costa Rica había sido finalmente resuelta por el Laudo del Chief Justice White y que de acuerdo al mismo, ambas naciones debían poner fin a las hostilidades y llegar prontamente a un arreglo adecuado y de manera ordenada.

Desde la salida de los costarricenses hasta el día 5 de septiembre de 1921, cuando el Gobierno de Washington la obligó a entregar el territorio recuperado de Coto, la Nación panameña enfrentó sola una desesperada batalla diplomática, no tanto contra Costa Rica, sino contra los propios Estados Unidos, quienes de "amistosos mediadores" se convertían ahora en ejecutores oficiosos del repudiado Laudo de su Chief Justice, Edward D. White.

Fueron estos los momentos más destacados de esa última y desigual batalla diplomática en la que sólo el envío de una poderosa fuerza militar pudo vencer a Panamá, aunque no su determinación de no ceder una pulgada de su territorio, porque Coto nunca fue entregado a Costa Rica, sino que ésta tomó posesión de la región con la protección de

las armas norteamericanas.

1. El 8 de marzo, el Secretario Garay comunica al Ministro Price que sus fuerzas militares se retirarán de Coto, pero que allí permanecerán sus autoridades civiles, que dicho retiro no debe interpretarse como un reconocimiento implícito del Laudo White y que la Nación se reservaba el derecho de exigir a Costa Rica las indemnizaciones correspondientes por su agresión incalificable.

2. El mismo 8 de marzo, el Gobierno panameño comunicó a la Liga de las Naciones que no podía aceptar el Laudo White. Si esta posición ofendía a Washington y le impedía actuar como mediador, Panamá estaba dispuesta a someter el litigio a la Corte Internacional de Arbitraje de La Haya o a la Corte Internacional de Justicia de la Liga de Naciones.

3. El 16 de marzo, el Departamento de Estado en respuesta a la solicitud panameña sobre como interpretaba su condición de garante de la independencia de Panamá, comunicó que primero debía informarse sobre la soberanía panameña y por ende de sus límites territoriales; que estimaba necesario investigar de la manera más amplia los méritos de la controversia de fronteras considerada resuelta con el Laudo White por lo que el territorio donde está situado Coto pertenecía a Costa Rica y esperaba que Panamá cumpliría las obligaciones solemnemente asumidas.

4. El 18 de marzo, de manera poco usual, el Presidente Belisario Porras remite un cablegrama al nuevo Presidente Warren G. Harding, donde le expresa de la petición del Departamento de Estado de que Panamá acepte la decisión de White es "*dolorosa y humillante*" y le pide al "*Magistrado amante de la equidad y de la justicia*", hacer uso de su influencia personal, política y administrativa a fin de que la controversia de límites entre Panamá y Costa Rica "*sea resuelta en una forma que esté más de acuerdo con la justicia y la dignidad que la manera en que ha sido solucionada la dispuesta y que se nos pide aceptar*".

5. El 19 de marzo, el Presidente Harding contesta a Porras explicándole que las comunicaciones del Departamento de Estado han sido enviadas con su pleno conocimiento y aprobación y "*que la decisión del Chief Justice de los Estados Unidos en el arbitraje sometido a él y a la que llegó después de un minucioso estudio y la que fue dada en el más amplio honor a la justicia, debe ser la inalterable posición de este*

*Gobierno."*

6. El 18 de marzo, en una extensa nota el Secretario Garay resume la posición panameña frente al conflicto fronterizo y al doble papel de Estados Unidos como garante de la independencia de la República de Panamá y como mediador en su conflicto con Costa Rica, destacando las inconsistencias de este ambiguo papel.

El punto central de este alegato consistía en que los derechos territoriales conferidos a Panamá por el Laudo Loubet y consagrados en la Constitución Nacional no han habrían sido desvirtuados por el Fallo White, porque en ejercicio de un perfecto derecho, Panamá declinó aceptarlo por su vicio de nulidad; que el Convenio Anderson-Porras no era un tratado de límites, sino un simple pacto arbitral que vino a menos con la no aceptación del Fallo por Panamá; que las obligaciones internacionales de Panamá tenían como límites el deber de su propia conservación como Estado, la defensa de su patrimonio territorial consignado en su Constitución y los derechos jurisdiccionales anexos a su posesión secular.

Finalizaba Garay manifestando que Panamá no aceptaba el fallo White con el mismo derecho que Estados Unidos no había querido aceptar, casi por las mismas razones, el fallo del Rey de los Países Bajos en su litigio de fronteras con la Gran Bretaña.

No describiremos en detalle todas las posteriores gestiones de Panamá ante el Departamento de Estado, la Liga de Naciones, ni sus infructuosas misiones ante los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile y Perú, ni los ulteriores intercambios de notas diplomáticas entre el Secretario de Relaciones Exteriores, Don Narciso Garay y el Secretario de Estado, Charles Hughes y su sempiterno Ministro en Panamá, William Jennings Price, ni las misiones del propio Narciso Garay y de Ricardo J. Alfaro en Washington.

Tampoco mencionaremos el unánime repudio del Laudo White, no solo por la Asamblea Nacional de Panamá, sino por todos los municipios de la República y por la Nación entera, ni los esclarecidos conceptos de eminentes juristas latinoamericanos, como el prestigioso internacionalista cubano Dr. Antonio Sánchez de Bustamante, en favor de la causa panameña.

Ya lo han hecho con singular maestría Ernesto Castellero Pimentel y William McCain, cuyos libros constituyen obligado texto de

consulta para los estudiosos de este período de la historia panameña; además, en la Parte XI de la Memoria de la Controversia de 1921 hablan por sí solos los documentos más relevantes de esta importante jornada de nuestra historia republicana.

Solo queremos hacer énfasis en algunos de los documentos allí contenidos que resumen la crisis en su real dimensión, porque más que un defirando territorial entre Panamá y Costa Rica, el mismo aparece con los signos de un profundo conflicto entre Panamá y los Estados Unidos de América.

Entonces, como hoy, esta injusta relación binacional obstaculizó y pretende seguir haciéndolo, la realización plena de nuestro proyecto como Nación independiente y soberana.

Nos referimos a las agresivas advertencias del Departamento de Estado y al ultimátum del Secretario Hughes destinado a salvaguardar el prestigio de su más alto magistrado de justicia, aunque los panameños tuviéramos que permitir, sumidos en la impotencia, el desmembramiento de nuestro territorio; pero también recordaremos la digna respuesta de nuestro Secretario de Relaciones Exteriores, Don Narciso Garay en su memorable Nota de Protesta y el histórico Manifiesto a la Nación firmado por el Presidente Belisario Porras y por su Gabinete.

El 28 de abril, El Departamento de Estado contestó que para el Gobierno de Estados Unidos la única solución justa y equitativa era la expuesta con claridad al Gobierno panameño; añadía que era inadmisibles interpretar sus obligaciones hacia Panamá como una obligación de apoyar cualesquiera reclamación en su diferendo territorial; que no había argumentación capaz de cambiar el hecho de que el territorio disputado pertenecía a Costa Rica y el derecho de ésta a que su jurisdicción fuese implantada allí y mantenida en forma ordenada.

La clara intención de imponer a Panamá, aún por la fuerza, el repudiado Laudo White quedaba allí claramente consignada:

*"En opinión de este Gobierno sería imposible desconocer el efecto de esta decisión por razón de que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos hubiera debido admitir cualquier otra línea distinta de la que él halló más conforme "con la verdadera intención" del Laudo anterior, o que hubiera debido prestar atención a razones que en el ejercicio de su indudable*

*jurisdicción, el consideró desprovista de fundamento.*

*"Este Gobierno debe llamar nuevamente la atención hacia el hecho de que el Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos no solamente determinó de modo explícito lo que estaba autorizado para determinar sino que en el proceso de esa determinación tuvo el mayor cuidado en observar las instrucciones establecidas en el artículo primero del Tratado Porras-Anderson."*

Más adelante agregaba:

*"Es precisamente por su amistad para con la República de Panamá, así como por su deseo de convencerse de que la paz en la América Central se mantiene sobre una base estable garantizada por la observancia escrupulosa de las obligaciones internacionales, por lo que el Gobierno de los Estados Unidos se siente movido a manifestar que espera que el Gobierno de Panamá proceda prontamente a transferir el ejercicio de jurisdicción en el territorio adjudicado a Costa Rica por el Fallo Loubet, hoy ocupado por las autoridades civiles del Gobierno de Panamá, al Gobierno de Costa Rica y esto en forma ordenada.*

*A menos que esas medidas sean tomadas dentro de un término de tiempo razonable, el Gobierno de los Estados Unidos se sentirá obligado a proceder de la manera que sea necesario a fin de asegurarse de que el ejercicio de la jurisdicción ha sido transferido debidamente y que la línea divisoria del lado del Pacífico definida por el Laudo Loubet y la línea divisoria del Atlántico determinada por el fallo del Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos, han sido físicamente trazadas de la manera que disponen los artículos II y VII del Tratado Porras-Anderson.<sup>1</sup>*

El 2 de mayo, el Departamento de Estado en nota con carácter de ultimátum, notificó al Gobierno panameño que la cuestión de los

---

<sup>1</sup> *Nota del Ministro William Jennings Price al Secretario de Relaciones Exteriores, Narciso Garay, f.o. N° 1102, Panamá, 30 de abril de 1921, Controversia, 1921, op. cit., pag. 367-369*

límites con Costa Rica debía ser arreglada conforme al Fallo White y que si esto no se hacía en un término razonable, el Gobierno de los Estados Unidos se vería obligado a proceder del modo que fuera necesario con el objeto de asegurar que se traspasara de manera apropiada el ejercicio de la jurisdicción a Costa Rica.

Nuevamente, el 18 de agosto, tras la enésima e infructuosa tentativa de lograr un arreglo directo con Costa Rica, por la insistencia de ésta de dar inmediata ejecución al Laudo White; encontrándose Narciso Garay en Washington en misión especial recibió una nota del propio Secretario Hughes, en relación a la negativa panameña de designar un miembro para la Comisión demarcadora de Límites por considerar nulo el Laudo White y de la cual extraemos los siguientes párrafos:

*"Es de lamentarse grandemente que haya resultado imposible para los Gobiernos de Panamá y Costa Rica llegar a un arreglo directo para la delimitación de aquella parte de la frontera entre las dos Repúblicas fijada por el fallo White. En vista del hecho de que el Gobierno de Panamá parece no estar dispuesto a llevar a cabo esa delimitación en la forma dispuesta en la Convención Anderson-Porras, y teniendo en cuenta el plazo razonable mencionado en la nota de este Gobierno de 2 de mayo de 1921, para llegar a un acuerdo acerca de la manera de llevar a cabo esta delimitación, que ya sido ya proporcionado, parece que no hay motivo para que el Gobierno de los Estados Unidos, como mediador amigable entre los dos Gobiernos, o en virtud de sus relaciones especiales con el Gobierno de Panamá, se sienta compelido a sugerir al Gobierno de Costa Rica que demore más la toma de jurisdicción sobre el territorio ocupado actualmente por Panamá y que adjudicado a Costa Rica por los términos del Laudo Loubet.<sup>12</sup>*

---

<sup>2</sup> Nota del Secretario de Estado, Charles E. Hughes al Secretario de Relaciones Exteriores, Narciso Garay, Washington, 18 de agosto de 1921, *Controversia, 1921*, op. cit. pag. 463-464

## 2. ESTADOS UNIDOS IMPONE POR LA FUERZA EL LAUDO WHITE

Tres días después, el Secretario Narciso Garay, todavía en Washington, cablegrafiaba al Presidente Porras informándole sobre noticias publicadas en los diarios de la mañana en la capital norteamericana.

Se informaba que un batallón de infantería de marina, acantonado en Quantico, Virginia y compuesto de 388 hombres, 18 oficiales, incluyendo una compañía de ametralladoras de 60 hombres, había tomado el tren de la noche rumbo a Filadelfia, donde a bordo del acorazado **Pennsylvania** partiría inmediatamente para Panamá.

Era evidente que el Gobierno de Washington adoptaba el primer paso para imponer por la fuerza el Laudo White a Panamá.

El 23 de agosto de 1921, el Departamento de Estado dando respuesta a un memorándum presentado tres días antes por el Dr. Ricardo J. Alfaro, Secretario de Gobierno y Justicia en misión especial en Washington, contestó terminantemente que Estados Unidos "*no permitiría a Panamá abrir hostilidades contra Costa Rica por razón (de su) toma de posesión de Coto*".

Ante la inminencia de los hechos, el Gobierno panameño decidió abandonar la población de Coto, retirar las autoridades civiles y cortar las comunicaciones telefónicas con Progreso.

El Presidente Porras dio instrucciones precisas al Secretario Garay, quien se encontraba todavía en Washington para que presentara una nota formal de protesta ante el Departamento de Estado y mientras tanto Alfaro comunicaría la protesta a las cancillerías extranjeras; al mismo tiempo el propio Jefe de Estado preparaba un Manifiesto a la Nación.

El 24 de agosto, el Consejo de Gabinete publicó en los diarios de la República un extenso Manifiesto en donde se daba cuenta de los acontecimientos y de la posición asumida por el Gobierno y del cual transcribimos un fragmento:

*"La respuesta del Gobierno americano llegó el día 23 y en ella se nos hacía saber de manera inequívoca y terminante que los Estados Unidos no permitirían abrir hostilidades contra Costa Rica con el objeto de oponerse*

*a la toma de posesión por parte de ésta. Tal declaración vino, además, reforzada con noticias oficiales procedentes de Washington, de haber sido despachado de Filadelfia, a bordo del acorazado "Pennsylvania" un fuerte destacamento de marinos, con equipo de campaña completo, que venían al Istmo con el fin ostensible de respaldar la actitud de los Estados Unidos. Ante estos hechos que revelan que el conflicto ha quedado resuelto por la fuerza y no pudiendo Panamá contrarrestar en manera alguna el inmenso poderío militar, naval, económico y político de los Estados Unidos de América, Panamá se ve impotente para resistir por las armas la ofensa que Costa Rica le irroga, y considerando inútil sacrificar los pocos representantes de la soberanía nacional que se encuentran en la población de Coto, e innecesario igualmente exponer a los ultrajes del invasor la bandera panameña que allí flameó victoriosa sobre nuestros enemigos cuando pudimos batirnos con ellos, ha resuelto abandonar esa población antes de que entren allí las tropas de Costa Rica, respaldadas por la poderosa nación cuyo apoyo han tenido en este conflicto.*

*"El Gobierno tiene conciencia de que ha hecho todos los esfuerzos, ha expuesto todos los argumentos, ha movido todos los resortes, ha puesto en juego todos los recursos, ha realizado todos los afanes, ha sufrido todas las angustias y ha consumado todos los sacrificios posibles para obtener una solución satisfactoria de esta crisis. Pero nada ha hecho variar la actitud inflexible de los Estados Unidos y la única satisfacción del Gobierno es haber presenciado el magnífico espíritu de nacionalismo, el valor y la entereza que el pueblo panameño ha puesto en evidencia durante todo el conflicto.*

*"Panamá protesta ante el mundo por el acto de fuerza que se ha llevado a cabo contra ella y se reserva la facultad de ocupar en la forma y en el tiempo que crea oportunos los territorios que le fueron adjudicados por el Laudo Loubet, así como también la de hacer efectivos los*

*derechos nacidos del acto sin precedentes por medio del cual Costa Rica ha violado el statu quo existente entre las dos naciones, ha violado las reglas y prácticas que se estilan entre pueblos civilizados, ha violado el pacto de la Liga de las Naciones y ha violado, por último, el espíritu de solidaridad y confraternidad que debe existir entre los países latinoamericanos".<sup>3</sup>*

Por su parte, en esa misma fecha en Washington, el Secretario de Relaciones Exteriores de Panamá, Don Narciso Garay entregaba al Secretario de Estado Charles Evans Hughes una vibrante nota de protesta que todavía estremece las fibras más íntimas del ser panameño y de la que también extraemos los párrafos más relevantes.

*"En presencia de la actitud inequívoca asumida por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, Panamá se ve obligada a someterse a su duro destino; pero en su misma debilidad encuentra energías suficientes para clamar al Cielo contra la injusticia y la violencia a que se la sujeta, y para declarar que mientras palpiten corazones panameños en el mundo, conservará viva la herida profunda inferida a su dignidad y a su altivez y mirará con ansiedad hacia el porvenir en espera de esa justicia redentora que hoy se le deniega, pero que llegará para ella algún día por inexorable designio de Dios.*

*"Los actos que ejecuta el Gobierno de Costa Rica amparado por el de Estados Unidos, serán impotentes para matar o debilitar el derecho de Panamá a seguir ocupando el territorio panameño del statu quo fronterizo mientras las objeciones legales que ha formulado contra la validez del Fallo White no sean examinadas y resueltas por jueces imparciales y desinteresados; y los hechos de que va a ser teatro el territorio disputado del Pacífico sólo demuestran que en el estado actual del mundo, la fuerza rige todavía las relaciones de los Estados y que los derechos de los pueblos sólo valen en razón directa de los rifles, ametralladoras y cañones con que*

---

<sup>3</sup> Manifiesto a la Nación, 24 de agosto de 1921, *Controversia*, 1921, op. cit. pag. 472-476

*cuenten para respaldarlos.*

*"El Gobierno de los Estados Unidos, asumiendo poderes que no le confiere el Tratado del Canal, ni las leyes, ni la Constitución de Panamá, ha actuado como tribunal judicial en este conflicto y decidido sin pedimento de parte que las excepciones alegadas por Panamá contra la validez del Fallo White son infundadas.*

*"El Gobierno de los Estados Unidos interpretando a su arbitrio y extensivamente el Tratado del Canal, y prescindiendo del derecho que tiene la otra parte contratante a interpretar el Tratado de que es signataria, le señala límites a la República de Panamá sin la intervención ni el consentimiento de ésta.*

*"El Gobierno de los Estados Unidos, por último, dando un paso de grandísimas consecuencias para el porvenir de la causa del arbitraje, acaba de constituirse en Poder Ejecutivo Internacional compeliendo a otras soberanías al cumplimiento de fallos arbitrales.*

*"Mi Gobierno considera estos hechos como otros tantos excesos de poder que afectan hondamente la independencia y soberanía de la Nación Panameña, y de la manera más formal y solemne protesta contra ellos ante el Gobierno de Vuestra Excelencia."<sup>4</sup>*

La actitud de los Estados Unidos contra Panamá causó júbilo en Costa Rica.

Al conocerse en San José la respuesta de Harding al Presidente Porras, el Mandatario Julio Acosta, presuroso, envió un cablegrama al Jefe del Ejecutivo norteamericano, dándole testimonio de su profunda gratitud *"por su acto de equidad al reconocer los legítimos derechos de Costa Rica y que (sería) considerado en las Naciones Hispanoamericanas como la norma de la política de amistad y de justicia de la nueva Administración en sus relaciones con ellas"*.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Cablegrama del Presidente Julio Acosta al Presidente Warren G. Harding, San José, 23 de marzo de 1921, Documentos relativos...", op. cit., pag. 345

<sup>5</sup> Cablegrama del Presidente Julio Acosta al Presidente Warren G. Harding, San José, 23 de marzo de 1921, "Documentos relativos...", op. cit., pag. 345

El 22 de marzo de 1921, el Secretario de Relaciones Exteriores, Don Alejandro Alvarado Quirós en discurso pronunciado en sesión del Congreso Constitucional, luego de dar lectura a varias notas diplomáticas intercambiadas entre el Ministro de Costa Rica en Washington Octavio Beeche y el Secretario de Estado Hughes y particularmente la respuesta de Harding a Porras, henchido de emoción declaró:

*"Señores Diputados: estos documentos no requieren comentarios.*

*Honor y gloria a nuestros soldados, que con su bizarría y patriótica conducta hicieron posible el arreglo definitivo de la frontera meridional de Costa Rica!*

*"Que se justifique plenamente la confianza que a la hora de la desmovilización tuvo el Poder Ejecutivo en la palabra empeñada del Gobierno de los Estados Unidos de América.*

*"Que se tribute el homenaje de nuestra gratitud más ferviente y merecida al Excmo. señor Hughes, quien como en otro tiempo y al igual de estadistas eminentes, Root, Knox, el Juez White y el Presidente Cleveland, de grato recuerdo, no nos hicieron sino pronta y debida justicia a la causa del pueblo de Costa Rica".<sup>6</sup>*

En verdad, Costa Rica sí tenía mucho que agradecer a los norteamericanos.

### 3. PANAMA ABANDONA LA REGIÓN DE COTO

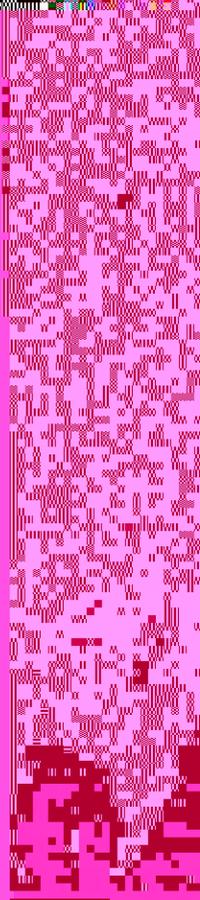
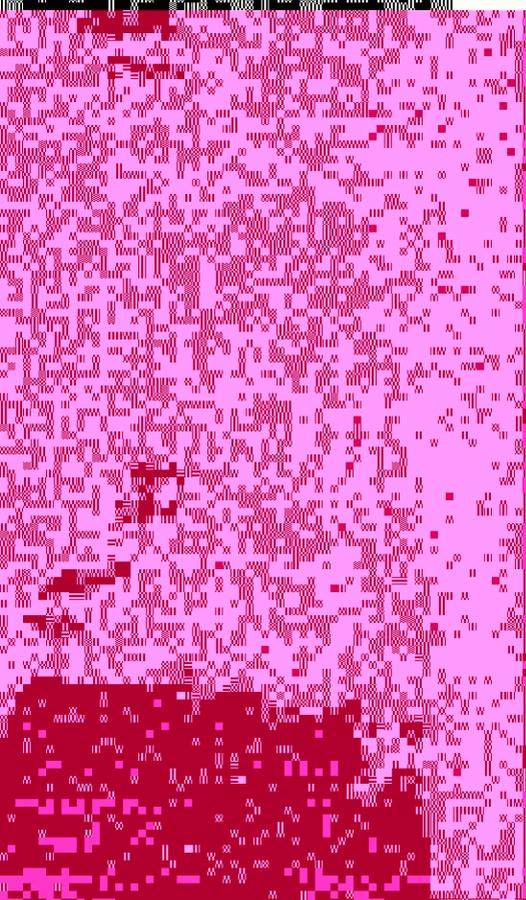
El 24 de agosto, siguiendo instrucciones de San José, el Ministro Beeche comunicó al Secretario de Estado Hughes, que el Gobierno de Costa Rica había fijado el día 5 de septiembre de 1921, como fecha en que entraría a asumir la jurisdicción en la zona del Pacífico, hasta el momento ocupada por las autoridades civiles panameñas.

En Panamá, sin embargo, otros eran los planes.

El Presidente Porras no pensaba en convalidar la imposición

---

<sup>6</sup> Discurso del Secretario de Relaciones Exteriores, Don Alejandro Alvarado Quirós en el Congreso Constitucional, San José, 22 de marzo de 1921, "Documentos relativos...", op. cit., pags. 246-247



norteamericana con la presencia panameña en ese acto.

Además, se preocupaba por el destino de los pobladores, a quienes nadie había consultado y cuya suerte se había decidido en el Departamento de Estado, cuando en su momento los norteamericanos se opusieron a la iniciativa panameña de celebrar plebiscitos en las áreas disputadas, como alternativa de solución al conflicto.

Finalmente, quería evitar a toda costa un nuevo ultraje a la bandera nacional y a los otros símbolos de la soberanía panameña en el lugar.

A finales de agosto, Porras dio instrucciones para que una comisión de agentes de la Policía Nacional viajara a Coto y averiguara cuáles eran los sentimientos de los pobladores, entre permanecer en el lugar bajo la jurisdicción costarricense o desplazarse hacia otros sitios de la República de Panamá.

A quienes decidieran viajar a Panamá, se les ofrecía el pago de sus propiedades, previo el avalúo de las mismas y se le otorgarían terrenos en Chiriquí.

Además, los comisionados debían recibir del Corregidor de Coto el Pabellón Nacional y los archivos de la Corregiduría, los que debían ser transportados con todos los honores a la Capital de la República.

El 28 de agosto, llegó a Pueblo Nuevo de Coto la comisión jefaturada por el Teniente Jorge Navas, quién rápidamente hizo una encuesta de quienes se quedaban y quienes aceptaban la propuesta del Gobierno panameño.

La mayoría, 21 jefes de familia, decidieron permanecer en Coto donde tenían propiedades en producción desde hacía muchos años; halagados también por la oferta costarricense de recibir 50 hectáreas y dinero para trabajarlas.

Fueron estos, Cristóbal Beitía, Martín Sánchez, Cristino Cáceres, Timoteo Chavarría, Faustino Cerrud, Manuel Chávez, Eusebio Cedeño, Valentín Cedeño, Apolonio Chávez, Miguel Sánchez (de Lagarto), Pedro Chávez, Andrés Chávez, Rosenda Chavarría, Mauricio Cubilla, Eleuteria Aparicio, María Cedeño, Manuel Concepción, Santo Gutiérrez, Corsino Concepción, José Concepción y Alejandro Prieto.

Sólo 6 jefes de familia aceptaron avendarse en la Provincia de Chiriquí y recibir las indemnizaciones por las fincas que dejaban atrás.

A Alejandro Pino se le evaluó la propiedad en B/300.00; a

Ildefonso Chavarría en B/125.00; a Vicente Cozzarelli en B/100.00; a Natividad Quintero, una de las propiedades más valiosas en B/1,000.00, a Benigno Romero en B/200.00; y a Lázaro Ovalle B/20.00

Quizá el más afectado fue el colombiano Tobías Pérez Uribe, quien abandonó casas, ranchos, tinas y cientos de quintales de copra que procesaba como concesionario de los cicales de Burica, cuya cuantía económica no pudo calcular el Teniente Navas, por encontrarse Pérez Uribe ausente del lugar.

El 29 de agosto de 1921, el último Corregidor panameño de Coto, Don Manuel Salvador Pinzón entregó al Teniente Navas la Bandera Nacional y el archivo de la Corregiduría, que en realidad contenía muy pocos documentos; ni siquiera estaban los nuevos Códigos panameños entrados a regir en 1917.

El inventario se realizó al día siguiente en Progreso. Aparte de algunos expedientes y oficios, había en existencia un Código de Policía de la República de Colombia editado en 1896; el Decreto n° 57 de 1898 Reglamentario del Régimen de Cárceles y disposiciones inherentes, un folleto sobre la Ley 89 de 1904 sobre Elecciones Populares y la nota n° 984 de 23 de mayo de 1921 del Registrador del Estado Civil.

Un último incidente tuvieron los comisionados con representantes del Gobierno de Costa Rica, antes de cumplir con su misión.

Al llegar a Coto encontraron a un Mayor del Ejército de Costa Rica de apellido Orozco González, a quien inmovilizaron y amarraron, mientras realizaban la comisión en el caserío.

Terminada ésta, dejaron en libertad al costarricense y se aprestaron a regresar.

Luego de 6 horas de transitar por la impenetrable trocha que separaba Coto de Progreso, quedaron descalzos con los zapatos destrozados; finalmente hambrientos y sin recursos llegaron a David en la noche del 31 de agosto de 1921.

Don Enrique Halphen debió prestar B/ 90.00 al Capitán Grimaldo para el sostenimiento y regreso de la comisión a Panamá.

Aún en esta última misión en defensa de la dignidad panameña, la miseria continuaba golpeando a estos humildes hijos de la Patria.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> *Informe del Teniente de la Policía Nacional, Jorge Navas, Panamá, 9 de septiembre de 1921, Archivo Porras, Serie Guerra con Costa Rica, Tomo 7, folios 504412 a 504416*

#### 4. COSTA RICA EXTIENDE SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL

Garantizada por los norteamericanos la pacífica toma de posesión de la región de Coto y facilitada la misma por el unilateral abandono de los panameños, Costa Rica se preparaba para el trascendente acto a realizarse el 5 de septiembre de 1921.

El 29 de agosto, el Presidente Acosta dictó el Acuerdo n° 100 del Despacho de Guerra y Marina, mediante el cual se organizó el Estado Mayor que debía tomar posesión de la región territorial de Coto.

Jefe de ese Estado Mayor y de la Expedición fue designado el General de Brigada Ricardo Monge Chavarría, el Director de la Guerra en Bocas del Toro.

Fueron designados también, el Inspector General del Ejército, General Fernando Cabezas Zaldívar; el Ayudante General, Coronel Jaime Rojas Bennet, el Secretario, el Comandante Mayor Joaquín Vargas Coto; el Auditor General de Guerra, Coronel Luis Anderson; el Cirujano Mayor del Ejército, Coronel Doctor Teodoro Picado; el Farmacéutico, Teniente Francisco Laporte; el Capellán Mayor, Teniente Coronel Presbítero J. Daniel Carmona; los auxiliares de Estado Mayor, Coronel Amadeo Vargas y Comandante Mayor Mariano Zúñiga; el Intendente, Coronel Enrique Zamora y el Ayudante Habilitado, Teniente Coronel Roberto Bonilla Gutiérrez.

Para los gastos del acto de toma de posesión de Coto se giraron con cargo a la partida de Gastos de Campaña la suma de dos mil colones.<sup>8</sup>

A las 17:00 horas del día 5 de septiembre de 1921, Costa Rica tomó posesión de Pueblo Nuevo de Coto, incorporándolo al Cantón de Osa, Provincia de Puntarenas. Los Jefes y Oficiales del Ejército Expedicionario presentes levantaron y suscribieron un acta de toma de posesión en estos términos:

*"...por cuanto que el Poder Ejecutivo ha dispuesto proceder al establecimiento de la jurisdicción nacional en el territorio costarricense situado de este lado de la frontera con la República de Panamá, trazada de manera clara e indubitable en la región del Pacífico, desde la*

<sup>8</sup> Acuerdos Presidenciales N° 100 de 29 de agosto y N° 101 de 30 de agosto de 1921, Archivos Nacionales, Libro de Acuerdos, op. cit. folios 69-70

*Punta Burica hasta el Cerro Pando por el Laudo del Excmo. Sr. Presidente de la República Francesa Mr. Emilio Loubet, y reconocido por ambas repúblicas limítrofes por el tratado Anderson Porras, de diecisiete de marzo de mil novecientos diez.*

*"Por cuanto el Gobierno considera un deber de la República proceder a la defensa de la integridad de su territorio y al gobierno político y administración de la esta región.*

*"Por lo tanto, siguiendo instrucciones del Mando en Jefe del Ejército y en virtud de lo acordado en esta fecha por el Estado Mayor de esta Expedición, proceden a ocupar militarmente este pueblo, declarándolo adscrito, así como todos los demás de la región, a la Jefatura Política del Cantón de Osa, hasta que el Supremo Gobierno no disponga otra cosa. En consecuencia, el Pabellón Nacional fue izado con toda solemnidad y los honores de ordenanza, quedando los vecinos notificados de tan fausto acontecimiento y de la garantía que la Soberanía Costarricense les asegura para el mantenimiento del orden y cumplida protección de sus derechos."*<sup>9</sup>

Mientras tanto en Panamá, el Presidente Belisario Porras desde el 24 de agosto había decretado un mes de luto en la República por el desmembramiento de esa parte del territorio nacional y ordenó que el día 5 de septiembre cerraran todas las oficinas públicas y los establecimientos comerciales.

Además, algunos ciudadanos tomaron la iniciativa de levantar un monumento fúnebre que recordara la pérdida de Coto por la implacable imposición norteamericana, lo que provocó la airada reacción del Gobernador de la Zona del Canal J.J. Morrow, quien calificó la patriótica acción como una actividad de propaganda anti-norteamericana y bajo la amenaza de una enésima intervención militar en las Ciudades de Panamá y Colón "*para evitar disturbios*", exigió al Gobierno que acallara las protestas del Pueblo panameño.

Para evitar una nueva humillación, el Gobierno se vio obligado a

---

<sup>9</sup> *Acta de Toma de Posesión, Pueblo Nuevo de Coto, 5 de septiembre de 1921, "Documentos relativos..."*, op. cit. pags. 220-221

suspender los actos oficiales de pesar, y a comunicar a los norteamericanos que las manifestaciones de hostilidad en su contra no tenían su aprobación.

La prepotencia norteamericana no pudo impedir, sin embargo, que el Pueblo panameño expresara su dolor e indignación y lo hizo de manera espontánea paralizando paulatinamente sus actividades.

Refiere Castellero Pimentel, que poco a poco fueron cerrando los almacenes, los bares, las tiendas, los cines y muchas oficinas públicas; el tránsito cesó al mediodía y los diarios no aparecieron en adhesión al duelo. Durante todo el día las campanas de las iglesias doblaron a muerte, traduciendo el dolor de la Patria.<sup>10</sup>

Una herida profunda había lacerado su dignidad y habrían de pasar muchos años antes de que la misma cicatrizara y pudieran nuevamente normalizarse las relaciones con su vecina república centroamericana.

---

<sup>10</sup> CASTILLERO PIMENTEL, *Ernesto, op. cit.*, pag. 189